UNION TEMPORAL POWER HIT

Bogotá D.C., 22 de Mayo de 2018

Señores:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad.

REF: Subsanación de acuerdo al informe de Evaluación Requisitos Técnicos y Requisitos Financieros de la propuesta para el proceso de selección abreviada **PN DIRAF SA 048 - 2018** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE CHAQUETAS SERVICIO POLICIA NACIONAL".**

En mi calidad de Representante Legal de **la Unión Temporal Power Hit.,** participante como oferente en el proceso de Selección Abreviada citado en la referencia, por medio de la presente me permito SUBSANAR el requerimiento emitido por los Comités Técnico y Financiero y respecto a su contenido presento la siguiente documentación y aclaración en los siguientes términos a saber:

EVALUACION TÉCNICA

1. El oferente No Cumple, toda vez que en varios apartes del Anexo No. 1 Presenta inconsistencias.

 *Con respecto me permito **adjuntar** nuevamente el Anexo No. 1 – Normas y especificaciones Técnicas mínimas, debidamente diligenciado como lo establece el Pliego de Condiciones Definitivo.*

2. No cumple, la certificación No. 1, expedida por el Consorcio Inducon- Salgari, refleja inconsistencias en el número del contrato enunciado.

 Respetuosamente me permito informar que por error involuntario de la Entidad Contratante introdujo dicho número de contrato, para lo cual anexo facturas de venta para verificar la veracidad de la compra. (Anexo factura de venta No. 10518, 10522 y 10529)

3. Nota 2: No es claro en el contrato que especificaciones técnicas se aplicó para la fabricación de las chaquetas ya que no se enuncia.

 Con respecto a dicha certificación me permito anexar la Ficha técnica pertinente a dicha certificación.

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

4. Nota 3.- Se hace necesario se relacione la experiencia conforme lo establece la Adenda No.1, Nota 1. "La experiencia debe estar relacionada en el Formulario No. 4, Proponente Extranjero".

 Con respecto me permito adjuntar el Formulario No. 4, debidamente diligenciado relacionando la experiencia de Proponente extranjero, igualmente me permito adjuntar las especificaciones técnicas de la Chaqueta objeto de certificación.

5. No cumple toda vez que la carta de Compromiso no especifica el plazo que se compromete la empresa a fabricar las cantidades solicitadas.

 Respetuosamente me permito adjuntar la carta de Compromiso debidamente diligenciada, especificando el plazo de Producción de las chaquetas.

6. No cumple toda vez que no se allega el Formulario No. 6 "Acuerdo de Confidencialidad".

 Me permito adjuntar el Formulario No. 6, "Acuerdo de Confidencialidad" debidamente diligenciado como lo establece el Pliego de Condiciones Definitivo.

7. No cumple toda vez que no allega el Anexo No. 4 "Ficha Técnica del Producto"

 Respetuosamente me permito adjuntar nuevamente el Formulario No. 4 "Ficha Técnica del Producto".

EVALUACION ECONOMICA

Con el fin de subsanar el informe de evaluación económica, me permito adjuntar la siguiente documentación:

- *Estado de Situación Financiera de BULLET MEXICO S.A DE C.V. a 31 de Diciembre de 2017.*
- *Estado de Resultados de BULLET MEXICO S.A DE C.V. a 31 de Diciembre de 2017*
- *Conversión a Pesos Colombianos de los Balances de BULLET MEXICO S.A DE C.V. a 31 de diciembre de 2017*
- *Conversión a Pesos Colombianos de los Estados Financieros de BULLET MEXICO S.A DE C.V. a 31 de diciembre de 2017*
- *Formulario No. 5 - Cuadro de Capacidad Financiera de BULLE BULLET MEXICO S.A DE C.V., integrante de la Unión Temporal POWER HIT*

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

El anterior documento es aclaratorio y no constituye mejora, adición o complementación de nuestra propuesta, se allega atendiendo solicitud expresa del Comité Económico y Técnico Evaluador de la entidad.

Cordialmente,

SANDRA JOHANNA FAJARDO B.
C.C No.52.282.220 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL POWER HIT

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

REQUERIMIENTOS TECNICOS

SUBSANACION NUMERAL No. 1

Anexo No. 1
Normas y Especificaciones Técnicas Mínimas

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

ANEXO No. 1

1. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCION	SUBPARTIDAS ARANCELARIAS	NORMA Y/O ESPECIFICACION TECNICA	EMPAQUE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CHAQUETA DE SERVICIO POLICIA NACIONAL	6202130000 Ó 6210300000	CHAQUETA DE SERVICIO NTMD 0184	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA	CUMPLE	

Nota 1: Las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento, en tal sentido deben ser consultadas permanentemente en las páginas web correspondientes antes citadas en los diferentes hipervínculos.
Nota 2: El nombre técnico de las subpartidas arancelarias (registrada en Mincomercio), deberá corresponder únicamente con lo solicitado en la experiencia, es decir a productos iguales o similares.
Nota 3: Las subpartidas arancelarias solicitadas en el presente proceso, deberán tener vigencia durante el proceso contractual (Hasta la adjudicación del contrato).

2. VERIFICACION DE EXPERIENCIA		
2.1 CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán registrar experiencia en los segmentos, familias y clases, del Registro Único de Proponentes de acuerdo a los establecidos en el numeral 1.1.11. REGISTRÓ ÚNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones. La experiencia certificada deberá encontrarse relacionada en el Registro único de Proponentes, correspondiendo a la codificación de la CLASIFICACION UNSPSC de bienes y servicios, de acuerdo a los códigos específicos, descritos en el numeral 1.1.11. REGISTRÓ ÚNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones No se considera como elemento similar productos que no cuenten con las especificaciones técnicas de los aquí relacionados pueden ser destinados para la Policía y/o fuerza militar, pero deben ser similares en descripción y materias primas	**CUMPLE**	
2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Se requiere que los oferentes hayan fabricado y/o distribuidos productos iguales y/o similares al objeto a contratar con empresas públicas o privadas, que sumados entre si den como resultado un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, para tal fin se deben presentar máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados (una certificación por contrato). Si el oferente presenta más de cinco (5) certificaciones, se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras que se anexen según consecutivo foliados de la oferta.	**CUMPLE**	

UNION TEMPORAL POWER HIT

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR MAYOR O IGUAL EN S.M.L.M.V	IGUALES	SIMILARES	NUMERO DE CERTIFICACIONES		
1	46181500	50 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	CHAQUETA DE SERVICIO POLICIA NACIONAL (NTMD-0184)	CHAQUETA IMPERMEABLE (QUE EN SU COMPOSICION CONTENGA POLIESTER) O CHAQUETA REFLECTIVA (QUE EN SU COMPOSICION CONTENGA POLIESTER)	Máximo cinco (05) certificaciones (si el oferente presenta más de cinco (05) certificaciones, se tendrán en cuenta las cinco (05) primeras que se anexen según consecutivo foliados de la oferta).	**CUMPLE**	

La certificación deberá contener la siguiente información:

✓
Entidad contratante
Contratista
Objeto
Número de contrato (Si registra)
Valor del contrato
Fecha de inicio (día, mes y año).
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.

Nota 1: Se deberá anexar la ficha técnica del producto certificado

Nota 2: Los contratos certificados deben estar registrados en el RUP.

La experiencia deber estar relacionada en el (**Formato No. 7**)

Nota 3: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **CUMPLE**

Nota 4: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional **se reserva el derecho** de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
2.3 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EXTRANJEROS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal o promesa de sociedad, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extranjeras, deberán registrar experiencia en los clasificadores UNSPSC establecidos, para lo cual se requiere que los oferentes certifiquen experiencia en productos iguales (CHAQUETA DE SERVICIO POLICIA NACIONAL) o similares (CHAQUETA IMPERMEABLE (QUE EN SU COMPOSICION CONTENGA POIESTER) O CHAQUETA REFLECTIVA (QUE EN SU COMPOSICION CONTENGA POLIESTER), al objeto a contratar por un valor igual o superior a 50% del valor estimado por ítem completo en el presente proceso. (Se deben anexar máximo 5 certificaciones, en caso de presentar más certificaciones, solo se evaluarán las primeras cinco relacionas en la oferta). Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. Para tal efecto las certificaciones deben contener la siguiente información: Entidad Contratante Contratista Objeto del contrato Numero de contrato (Si registra) Valor del contrato Fecha de inicio (día, mes, año). Fecha de terminación del contrato (día, mes, año). Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación. **Nota 1**: No se considera como elemento similar productos que no cuenten con las especificaciones técnicas de los aquí relacionados pueden ser destinados para la Policial y/o fuerza militar, pero deben ser similares en descripción y materias primas. Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta. La experiencia debe estar relacionada en el (**Formulario No. 4**) Proponente Extranjero. **Nota 2**: Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	**CUMPLE**	

UNION TEMPORAL POWER HIT

Nota 3: Las Certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, que tengan relación con elementos iguales o similares a los del presente proceso de Selección, teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo. **Nota 4**: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato; en este sentido los documentos que se deberán allegar para soportar la experiencia son: Certificación de Cumplimiento del contrato. Copia del Contrato correspondiente donde se pueda verificar el requisito técnico del mismo **Nota 5:** Las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada; se tendrá en cuenta los que hagan referencia a iguales o similares siendo sujeto de verificación por la Policía Nacional. No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). Y no se aceptan certificaciones con enmendaduras.	**CUMPLE**	
3. CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El fabricante deberá presentar certificación en la que indique que cuenta con instalaciones y capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual a ofertar en el plazo requerido por la entidad; señalando dirección y teléfono de las instalaciones donde realizará la producción de los elementos a contratar. Para los oferentes que no sean fabricantes, es obligatorio presentar certificación de la existencia de contrato(s) o promesa de contrato(s) con el o los fabricante(s), en la que se manifieste que en caso de ser adjudicatario del presente proceso cuenta con instalaciones y capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual para los bienes ofertados en el plazo requerido por la entidad, señalando dirección y teléfono de las instalaciones donde realizara la producción de los elementos a contratar. Lo anterior con el fin de realizar el seguimiento al proceso de producción durante la ejecución del contrato. La Policía Nacional **se reserva el derecho** de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.	**CUMPLE**	
4. PRESENTACION DE CARTA COMPROMISO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente en caso de ser fabricante deberá indicar direcciones de sus plantas, en caso de presentarse en calidad de distribuidor o comercializador deberá indicar las direcciones de sus maquilas junto con carta compromiso, según la Nota 1. **Nota 1**: En caso de efectuar la fabricación de los elementos con un tercero o maquilas deberá presentar carta de compromiso de la empresa o empresas, enunciando el compromiso adquirido, la cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:	**CUMPLE**	

Nombre o razón social de la empresa fabricante Cantidad de elementos a Producir Plazo para la producción de elementos. El oferente que no cumpla este requisito (si aplica) no será habilitado técnicamente. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en toda la documentación presentada, con el fin de constatar el contenido de la misma.	**CUMPLE**	
5. REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES		
5.1. REUNION DE COORDINACION Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCION.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El contratista tendrá plazo de cinco (5) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, para coordinar con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, la reunión donde deberá presentar cronograma de actividades para el cumplimiento del mismo, así: Fecha atestiguamientos toma de materias primas y producto terminado para certificación de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A2. Proyección de consumos de materiales e insumos requeridos para la producción del ítem y los proveedores de los mismos. Fecha de verificación preliminar (visitas de acompañamiento) del cumplimiento de los requisitos generales durante el proceso de producción de los elementos, el cual se hará máximo con el 2% de los elementos fabricados por entrega. Fecha solicitud de muestreos productos terminados para inspección de requisitos generales, empaque y rotulado y certificación de requisitos específicos en producto terminado. Fecha entrega de certificados de conformidad para análisis. Fecha entrega ítems al almacén. Los anteriores requisitos y actividades deberán cumplir con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A2", y deberán ser aprobados por parte del supervisor del contrato y el contratista. Para los elementos de origen extranjero, la verificación de los requisitos específicos que deban ser evaluados en materia prima, se debe efectuar con la toma de muestras sobre la materia prima en el sitio de producción siendo remitidos a un laboratorio debidamente acreditado ante el organismo certificador del país de origen de estos productos; informes de laboratorio evidenciando el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos establecidos en las normas o especificaciones técnicas exigidas en el proceso y su correspondiente traducción al español, los cuales deben ser validados por el ente certificador de Colombia, seleccionado para el presente contrato, e incluidos dentro del respectivo certificado de conformidad de requisitos específicos. En caso de ensayos en requisitos específicos en producto terminado se realizará la toma de muestra en la planta en Colombia, siendo enviadas las muestras por parte del ente certificador para el análisis a un laboratorio acreditado en Colombia.	**CUMPLE**	
En la misma reunión de coordinación del contrato, se seleccionará el ente certificador para la emisión del respectivo certificado de conformidad de materias primas "Donde aplique ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A2", el cual será escogido mediante rifa o balota de aquellas firmas que se encuentren registradas en la página web del Organismo Nacional de Acreditación "ONAC", tomando contacto de forma inmediata para establecer su disponibilidad y capacidad de efectuar esta labor, en caso negativo se seleccionará otra de la misma forma. Todos los costos por concepto de la emisión del certificado de conformidad y ensayos de laboratorio serán asumidos por el contratista.	**CUMPLE**	

UNION TEMPORAL POWER HIT

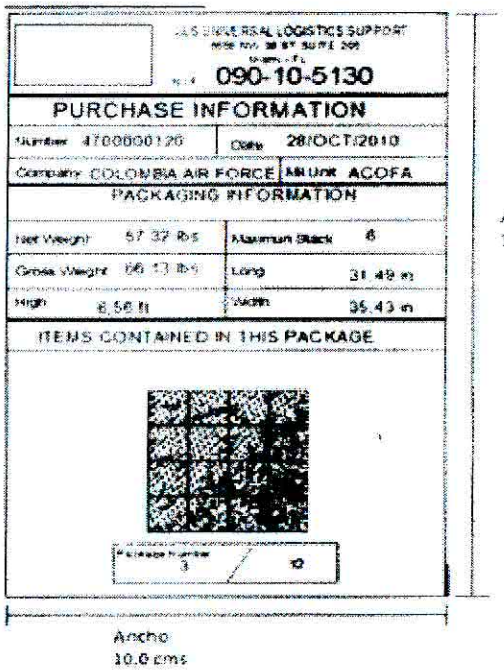
5.2 El Ente certificador deberá solicitar al Laboratorio de Ensayos del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, la realización de aquellas metodologías de ensayo que se requieren en los requisitos específicos para la evaluación de la materia prima. El Laboratorio del Grupo Control de Calidad evaluará la capacidad para la realización de las metodologías solicitadas y emitirá una oferta para la prestación del servicio (los costos por concepto de ensayos de laboratorio que se realicen en el grupo Control de Calidad tendrán un valor de cero *0* pesos). Los ensayos que el Laboratorio del Grupo Control de Calidad no pueda realizar, deberán ser realizados en Laboratorios debidamente acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, previa autorización por parte del Supervisor del contrato (los costos por concepto de estos ensayos serán asumidos por el contratista). En el evento que exista una prueba o método de ensayo que no se encuentre acreditado, el Ente Certificador deberá solicitar por escrito la autorización por parte del supervisor del contrato para su ejecución y estos deberán ser atestiguado por funcionarios del Grupo Control de Calidad en compañía de un represente del Ente Certificador."	**CUMPLE**	
MUESTRAS MATERIA PRIMA PARA CERTIFICACION REQUISITOS ESPECIFICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Supervisor del contrato o su delegado, realizará el atestiguamiento para la toma de muestras de materia prima para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos junto con el ente certificador de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma de actividades aprobado y conforme con lo establecido en las normas y/o especificadores técnicos de producto de referencia en la presente contratación. "Donde aplique ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A2". Para la realización de las pruebas de laboratorio de requisitos específicos sobre materia prima, se debe realizar el muestreo cuando el contratista tenga la totalidad de cada materia prima a emplear en la fabricación del 100%, según entregas pactadas en el plazo de ejecución del contrato. Nota 1. En la eventualidad que, al momento de realizar el atestiguamiento de toma de muestras de materias primas, el contratista cuente con la totalidad de las mismas para la elaboración o fabricación del 100% de la cantidad contratada, se podrá realizar un solo plan de muestreo por ítem. Nota 2. El contratista deberá presentar un certificado de conformidad de materias primas para cada ítem contratado; sin embargo, para el caso en que el contrato posea ítems cuyas materias primas para su fabricación o elaboración sean iguales, se debe solicitar autorización al supervisor del contrato sobre la viabilidad de presentar un solo certificado de conformidad.	**CUMPLE**	
Referente al sello de producto de algunos insumos, este es aceptado potestativamente por la Policía Nacional previo el cumplimiento de los siguientes requisitos, los cuales serán verificados al momento de realizar del atestiguamiento de toma de muestras de materias primas y adjuntadas al certificado de conformidad, así: Existencia del 100% del material requerido para la fabricación del producto (consumos del material en producción). Presentación de la orden de compra donde indique la cantidad adquirida de material y la empresa proveedora (para realizar trazabilidad del origen). Presentación de la certificación de primera parte (fabricante), para el número y objeto del contrato y la cantidad de material suministrado al contratista según NTC 17050-1 y NTC 17050-2. Sello de producto que evidencie el cumplimiento de los métodos de ensayo establecidos en la norma y/o especificación técnica de producto de referencia, que garantizan la calidad del material. De no ser posible la verificación de estos requisitos, se deberá proceder a tomar la muestra del material para ensayos de laboratorio.	**CUMPLE**	

UNION TEMPORAL POWER HIT

PRODUCTO TERMINADO PARA INSPECCION DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECIFICOS EN PRODUCTO TERMINADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Para la programación del muestreo de producto terminado para inspección de requisitos generales empaque y rotulado y requisitos específicos en producto terminado, el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, de los certificados de conformidad de requisitos específicos (materias primas) para su verificación. Una vez sea aprobada esta verificación, se procederá a programar y realizar el muestreo de producto terminado. La solicitud deberá ser efectuada con la debida antelación (anexando los certificados de materia prima), previendo que el laboratorio de Ensayos del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional requiere mínimo de diez (10) días hábiles para la verificación y emisión del respectivo informe. "**Donde aplique ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A2**". **Nota 1:** La toma de muestra se realizará sobre el 100% del producto terminado, empacado y listo para entregar. **Nota 2**: En caso de requerir estudios, pruebas o análisis tanto del elemento o materia prima que sea en otra ciudad o país, el contratista deberá asumir los costos de la visita (máximo 3 personas) a las plantas de producción o lugares de los estudios, que incluye, transporte, alojamiento, alimentación, y otro a que hubiere lugar en el desarrollo de la misma.	**CUMPLE**	
Adicionalmente sin perjuicio para la POLICÍA NACIONAL para la recepción de todos los ítems, cuando se realice la verificación de condiciones generales por parte del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, en la eventualidad de detectar una posible no conformidad de los requisitos específicos de los materiales utilizados para la fabricación de los elementos, a solicitud del supervisor del contrato se solicitarán los ensayos que se determinen en el laboratorio de la Policía (si está en capacidad de efectuarlos) o un laboratorio que tenga los ensayos debidamente acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) previa concertación con la Policía Nacional, a costas del contratista, en un plazo perentorio sin costo para la Policía Nacional.	**CUMPLE**	
5.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Durante la realización de los atestiguamientos de tomas de muestras materia prima y realización de ensayos de laboratorio, toma de muestra producto terminado y visitas de seguimiento, se deberá permitir a la Policía Nacional: plasmar en videos, grabaciones, fotografías, entre otros, la actividad efectuada.	**CUMPLE**	
Los ensayos deberán ser realizados en laboratorios que cuenten con la acreditación para los mismos, ante el Organismo Nacional de Acreditación "ONAC", previa selección por parte del ente certificador y el supervisor del contrato; en el evento que exista una prueba o método de ensayos que no se encuentre acreditado o que se realice en laboratorios de la misma empresa contratista, el ente certificador deberá solicitar por escrito al supervisor del contrato para su ejecución, además en el evento que se autorice, deberá ser atestiguado por funcionarios de la Policía Nacional y Certificadora.	**CUMPLE**	
Los certificados de conformidad deben estar acompañados de los informes de resultados de ensayos de laboratorio, los cuales deberán estar vigentes y presentarse en original al supervisor del contrato con la debida antelación y en las fechas establecidas en el cronograma de actividades previamente aprobado, para su respectiva verificación y posterior programación del muestreo de producto terminado para inspección por parte del Grupo Control de Calidad (donde aplique). En caso de presentar observaciones de calidad en requisitos generales empaque y rotulado (primera inspección), se efectuará un segundo muestreo (de acuerdo con lo establecido en la NTC 2859: Plan de muestreo simple, inspección normal y bajo las mismas condiciones establecidas en el primer muestreo. Si se presenta una nueva devolución, se realizará un último muestreo (de acuerdo con lo establecido en la NTC 2859: Plan de muestreo simple, inspección estricta y bajo las mismas condiciones establecidas en el primer muestreo, de no cumplir con lo establecido en las normas y/o especificaciones técnicas, se rechazará definitivamente.	**CUMPLE**	

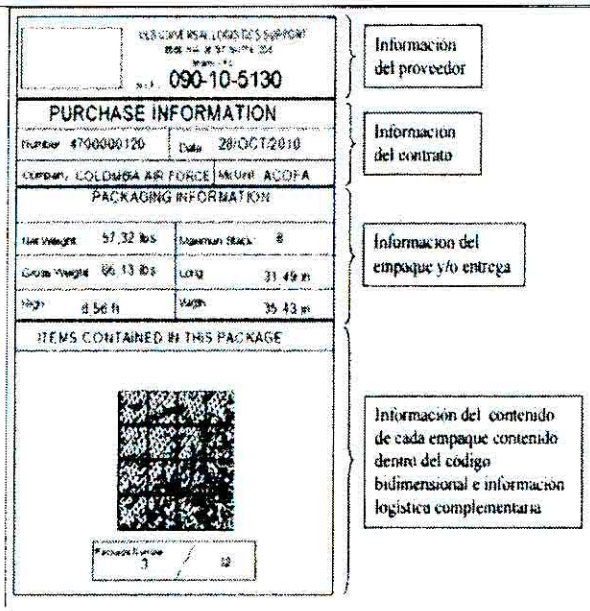
AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

Lote de entrega: cantidad determinada de los elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesto a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas – maquilas) que lo conforman. Lote de producción: cantidad determinada de los elementos da características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.	**CUMPLE**	
Las tallas serán suministradas por el supervisor del contrato al contratista, en la reunión de coordinación y presentación cronograma cumplimiento de actividades establecidas en plazo de ejecución.	**CUMPLE**	
Los elementos deben ser empacados en forma colectiva en cajas de cartón corrugado de doble pared, calibre mínimo 6 mm, con grapas en la parte lateral para soporte del peso y selladas con cinta con logo del contratista, agrupados por tallas. El contenido en cada caja no debe superar un peso de 25 kilogramos. Las dimensiones de las cajas deben ser de: Alto: 35 cm ± 1 cm, Ancho: 50 cm ± 1 cm y Largo: 55 cm ± 1 cm, cantidad de elementos contenido: 10 unidades por caja. Rotulado empaque colectivo: Las cajas del empaque colectivo deben llevar una etiqueta que permita identificar los bienes que ingresan al almacén de vestuario asociados a un contrato creado en el sistema SAP ECC y debe contener la siguiente información y características técnicas: 	**CUMPLE**	

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

 Ubicación de la etiqueta en la caja de cartón (empaque colectivo): En la cara frontal (correspondiente al ancho de la caja), parte superior izquierdo (vista de frente). La información que debe contener el código de barras debe ser aclarada en reunión de Coordinación inicio contrato.	**CUMPLE**	
Así mismo, la etiqueta debe llevar doble gráfico del código de barras, esto con el fin de presentarse problemas de lectura del mismo o deterioro durante el almacenamiento y/o manipulación.	**CUMPLE**	
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos.	**CUMPLE**	
5.6 GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por (12) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales hasta por segunda vez, fallas en la confección o fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de fusionado, resistencias, etc.	**CUMPLE**	
Nota: En lo que respecta a la calidad de los bienes y la garantía técnica de los mismos, se estima doce (12) meses, toda vez que son elementos de consumo que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser dotados y utilizados al personal de la institución a nivel país. El tiempo estipulado que el contratista tiene para subsanar novedades que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados, se describe en el siguiente cuadro:	**CUMPLE**	

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGA DE BIENES POR GARANTIA DE CALIDAD
1	CHAQUETA DE SERVICIO FEMENINO	12 meses
2	CHAQUETA DE SERVICIO MASCULINO	

UNION TEMPORAL POWER HIT

NOTA: El tiempo a que hace referencia el cuadro anterior, serán contados a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informarán las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos dentro de los días calendarios estipulados para cada ítem.	**CUMPLE**	
5.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El supervisor del contrato podrá realizar visitas de seguimiento **antes** (verificación materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración y/o fabricación de los elementos, en planta), **durante** (verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto), y servicio post venta **después** (verificación que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en el almacén de vestuario del Grupo Intendencia mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final, así como el comportamiento en uso " servicio post-venta"). V**er Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A2"**. **Nota:** En caso de que el proceso de producción tanto del elemento o materia prima sea en otra ciudad o país, el contratista deberá asumir los costos de la visita (máximo 3 personas) a las plantas de producción, que incluye, transporte, alojamiento, alimentación y otro a que hubiere lugar en el desarrollo de la misma.	**CUMPLE**	
5.8 REQUISITO AMBIENTAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Al fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable en lo posible superior al 50% o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos. De acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	**CUMPLE**	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION		
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el **Formulario No. 6** -Acuerdo de Confidencialidad.	**CUMPLE**	

Certificamos que cumplimos y aceptamos cada una de las especificaciones técnicas, relacionadas en el presente anexo, Pliego de condiciones y adenda si hubiere lugar.

SANDRAJOHANNA FAJARDO B
C.C # 52.282.220 de Bogotá
Representante Legal
Union Temporal Power Hit

UNION TEMPORAL POWER HIT

SUBSANACION NUMERAL No. 2

Certificación Experiencia Consorcio Inducon - Salgari
Factura No. 10518
Factura No. 10522
Factura No. 10529

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

C40 83 RUP

INDUCON
CONFECCIONES

(+57) 756 91 00
www.confeccionesinducon.com

Carrera 34 nº 19-84
Bogotá, Colombia

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C., 17 de agosto de 2017

ENTIDAD CONTRATANTE: CONSORCIO INDUCON SALGARI

RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL IMDITEX

CONTRATO No.: 06-2-10187-2016

OBJETO DEL CONTRATO: FABRICACIÓN DE (8.000 UNIDADES) CHAQUETAS DE SERVICIO MASCULINO PARA LA POLICÍA NACIONAL

FECHA DE INICIACIÓN: 12/12/2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/07/2017

VALOR DE CONTRATO: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SEIS MILLONES ($ 2.856.000.000), INCLUIDO IVA.

CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

EXCELENTE ___X___ **BUENO** _____ **REGULAR** _____ **DEFICIENTE** _____

Atentamente,

SAUL TORRES MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. NO. 19.400.606 DE BOGOTÁ
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS

imdicol ltda.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA.
NIT: 860. 403. 380 - 4 Régimen Común

FACTURA DE VENTA Nº 10529

Resolución Dian Nº 320001275298 de 2015/05/29
Rango Autorizado desde el Nº 10501 hasta el Nº 10600
No somos grandes contribuyentes ni auto - retenedores. Ica actividad económica 4690

SEÑOR(ES)
CONSORCIO INDUCON SALGARI 2016
NIT.No.901026302-0
CARRERA 34 No.19-84 TEL.: 7569100
BOGOTA D.C.

PAGINA	FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	24	07	17			

PEDIDO Nº | VENDEDOR

CONDICIONES DE PAGO

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CHAQUETA DE SERVICIO NTMD0184	2078	$ 300,000.00	$ 623,400,000.00

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES

ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES TITULO VALOR SEGÚN ARTICULO 779 DEL CODIGO DE COMERCIO

SUB-TOTAL	~~$ 623,400,000.00~~
DESCUENTO	
FLETES	
I.V.A.	$ 118,446,000.00
TOTAL	$ 741,846,000.00

NOTAS: 1. ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES TÍTULO VALOR SEGÚN ART. 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y SE PODRÁ TRANSFERIR A TERCEROS MEDIANTE ENDOSO DEL ORIGINAL. (ART. 8 LEY 1231 DE 2008).
2. EL COMPRADOR ACEPTA Y DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN ÉSTE TÍTULO VALOR LOS SERVICIOS Y/O MERCANCÍAS AQUÍ DESCRITAS, OBLIGANDOSE A PAGAR SU VALOR AL VENDEDOR EN LA FORMA AQUÍ PACTADA.

ACEPTADA
CONFECCIONES Inducon S.A.S.
NIT.: 860.517.920-0
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

imdicol ltda.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA.
NIT: 860. 403. 380 - 4 Régimen Común

FACTURA DE VENTA Nº 10522

Resolución Dian Nº 320001275298 de 2015/05/29
Rango Autorizado desde el Nº 10501 hasta el Nº 10600
No somos grandes contribuyentes ni auto - retenedores, ica actividad económica 4690

SEÑOR(ES)
CONSORCIO INDUCON SALGARI 2016
NIT.No.901026302-0
CARRERA 34 No.19-84 **TEL.: 7569100**
BOGOTA D.C.

PAGINA	FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	04	05	17			

PEDIDO Nº | VENDEDOR

CONDICIONES DE PAGO

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CHAQUETA DE SERVICIO NTMD0184	1000	$ 300,000.00	$ 300,000,000.00

2.5% 7.500.000
11.0% 3.312.000

SISTEMATIZADO (M)
CONTABILIDAD

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS

346.188000

OBSERVACIONES

SUB-TOTAL	$ 300,000,000.00
DESCUENTO	
FLETES	
I.V.A.	$ 57,000,000.00
TOTAL	$ 357,000,000.00

ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES TITULO VALOR SEGÚN ARTICULO 779 DEL CODIGO DE COMERCIO

NOTAS: 1. ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES TÍTULO VALOR SEGÚN ART. 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y SE PODRÁ TRANSFERIR A TERCEROS MEDIANTE ENDOSO DEL ORIGINAL. (ART. 8 LEY 1231 DE 2008). EL COMPRADOR ACEPTA Y DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN ÉSTE TÍTULO VALOR LOS SERVICIOS Y/O MERCANCÍAS AQUÍ DESCRITAS, OBLIGANDOSE A PAGAR SU VALOR AL VENDEDOR EN LA FORMA AQUÍ PACTADA.

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

imdicol ltda.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA.
NIT: 860. 403. 380 - 4 Régimen Común

FACTURA DE VENTA Nº 10518

Resolución Dian Nº 320001275298 de 2015/05/29
Rango Autorizado desde el Nº 10501 hasta el Nº 10600
No somos grandes contribuyentes ni auto - retenedores, ica actividad económica 4690

SEÑOR(ES)

CONSORCIO INDUCON SALGARI 2016
NIT.No.901026302-0
CARRERA 34 No.19-84 TEL.: 7569100
BOGOTA D.C.

PAGINA	FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	16	03	17			

PEDIDO Nº | VENDEDOR

CONDICIONES DE PAGO

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CHAQUETA DE SERVICIO NTMD0184	1603	$ 300,000.00	$ 480,900,000.00

2.5% 12.022500
11.04% 5.309.136

SON: QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS

554.934364

OBSERVACIONES

SUB-TOTAL	$ 480,900,000.00
DESCUENTO	
FLETES	
I.V.A.	$ 91,371,000.00
TOTAL	$ 572,271,000.00

ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES TITULO VALOR SEGÚN ARTICULO 779 DEL CODIGO DE COMERCIO

NOTAS: 1. ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES TÍTULO VALOR SEGÚN ART. 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y SE PODRÁ TRANSFERIR A TERCEROS MEDIANTE ENDOSO DEL ORIGINAL. (ART. 8 LEY 1231 DE 2008).
2. EL COMPRADOR ACEPTA Y DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN ÉSTE TÍTULO VALOR LOS SERVICIOS Y/O MERCANCÍAS AQUÍ DESCRITAS, OBLIGANDOSE A PAGAR SU VALOR AL VENDEDOR EN LA FORMA AQUÍ PACTADA.

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

UNION TEMPORAL POWER HIT

SUBSANACION NUMERAL No. 3

Certificación Experiencia Consorcio Inducon - Salgari
Especificaciones Técnicas de la Chaqueta Objeto de Contrato
Factura No. 10057

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

CONSORCIO INDUCON SALGARI

CERTIFICACION DE CONTRATO

RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONSORCIO INDUCON SALGARI
NIT:	900.425.375-6
RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	IMDICOL LTDA
NIT	860.403.380-4
CONTRATO	OC/2011
VALOR TOTAL	$296.391.600
OBJETO	**FABRICACION DE:** **486 chaquetas de servicio por valor de $146.577.600** **1.435 chalecos de servicio por valor de $149.814.000**
CUBRIMIENTO	LOCAL
INICIACION	22 – 07 – 2011
TERMINACIÓN	01 – 09 – 2011
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	BUENO

Se expide a solicitud del interesado a los 06 días del mes de junio del año 2.014.

Cordialmente,

SAUL TORRES MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INDUCON SALGARI

Imdicol ltda.

FICHA TECNICA

CHAQUETA Y CHALECOS DE SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - NTMD 0184

REQUISITOS ESPECIFICOS

ESPECIFICACION	DESCRIPCION
Diseño	• En su conjunto externo debe ser confeccionada en dos colores, AMARILLO FLUORESCENTE, desde la parte superior hasta donde termina la segunda cinta reflectiva y VERDE ACEITUNA la parte restante. • La tela debe ser de color uniforme
Tela	Composición: 100% Poliéster
Colores	Bajo norma NTC-5563
Forro chaqueta	Forrada en su interior con material en malla en poliamida o poliéster color negro, tejido de unto por trama con transferencia de malla, con un peso máximo de 90g/m2 y resistencia al estallido de 350 N
Tela contorno interior	Material poliamida e impermeable.
Aislante térmico	En fibra tejida NO sintética, en forma de láminas
Hilos	Hilos tono a tono con el color de la tela Tipo de hilo: Poliéster recubierto con Poliéster
Cremalleras	• De material sintético color verde aceituna con deslizador automático. • Ancho espiral cerrada 6mm +/- 1mm • Resistencia a la carga lateral de 600N • **Cumplimiento adicionalmente de la norma A-A55634A.**
Cinta reflectiva	<table><tr><th>Requisito</th><th>Valor</th><th>Literal</th></tr><tr><td>Retrorreflexión del material nuevo, en cd / lx · m^2 Mín.</td><td>500</td><td>A</td></tr><tr><td>Retrorreflexión después de 100 ciclos de lavado tipo 2A, en cd / lx · m^2 Mín.</td><td>100</td><td>B</td></tr><tr><td>Retrorreflexión bajo la influencia de lluvia, en cd / lx · m^2 Mín.</td><td>100</td><td>C</td></tr><tr><td>Retrorreflexión después de 5 000 ciclos de abrasión a una presión de 9 kPa, en cd / lx · m^2 Mín.</td><td>100</td><td>D</td></tr><tr><td>Retrorreflexión después de 7 500 ciclos de flexión, en cd / lx · m^2 Mín.</td><td>100</td><td>E</td></tr></table>

Av. Dorado N.° 68c-61 OF. 629 – Torre Central Davivienda
Tel: 3201713 Bogotá – Colombia
Email: info@imdicol.com / www.imdicol.com

Imdicol ltda.



VISTA PRODUCTO FINAL:

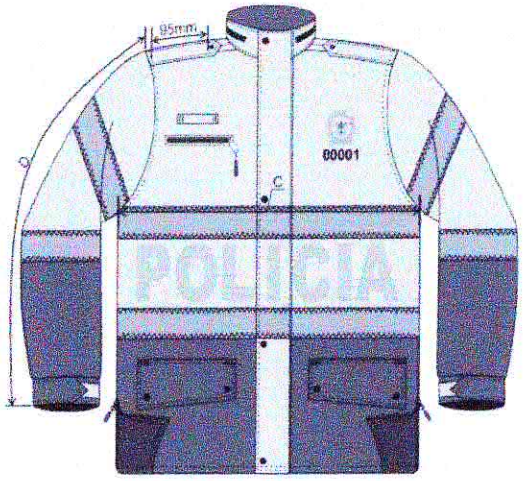


Figura 1. Vista frontal

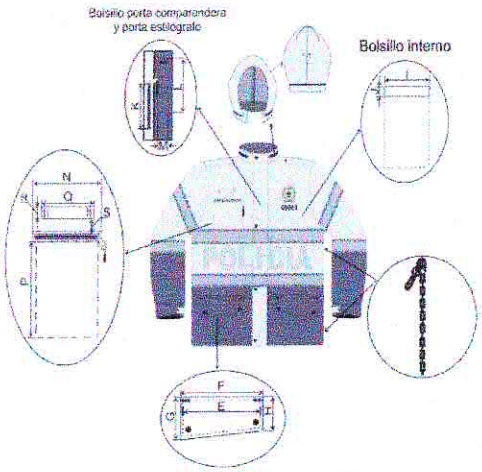


Figura 2. Vista frontal



Figura 3. Vista posterior

Av. Dorado N.° 68c-61 OF. 629 – Torre Central Davivienda
Tel: 3201713 Bogotá – Colombia
Email: info@imdicol.com / www.imdicol.com

imdicol ltda.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA.

FACTURA DE VENTA Nº 10057

Resolución Dian Nº 320000611290 de Octubre 19 de 2009
Rango Autorizado desde el Nº 10001 hasta el Nº 10100

SEÑOR(ES)
UNION TEMPORAL INDUCON SALGARI
NIT No.900,425,375-6
CALLE 12 No.33-27 BOGOTA TEL.3713700

PAGINA	FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	01	09	11			

PEDIDO Nº

VENDEDOR

CONDICIONES DE PAGO

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CHAQUETAS POLICIA	486	$ 260.000	126.360.000
	CHALECOS POLICIA	1435	$ 90.000	129.150.000

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS

CONTABILIZADO

OBSERVACIONES

RESOLUCION AUTORIZACION FACTURAS No.320000607609 DEL 05/10/09
DE No.9753 A LA 10000

LA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES TITULO VALOR SEGÚN ARTICULO 779 CODIGO DE COMERCIO

SUB-TOTAL	255.510.000
DESCUENTO	
FLETES	
I.V.A.	40.881.600
TOTAL	296.391.600

NOTAS: 1. ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES TÍTULO VALOR SEGÚN ART. 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y SE PODRÁ TRANSFERIR A TERCEROS MEDIANTE ENDOSO DEL ORIGINAL. (ART. 8 LEY 1231 DE 2008). 2. EL COMPRADOR ACEPTA Y DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN ÉSTE TÍTULO VALOR LOS SERVICIOS Y/O MERCANCÍAS AQUÍ DESCRITAS, OBLIGANDOSE A PAGAR SU VALOR AL VENDEDOR EN LA FORMA AQUÍ PACTADA.

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

UNION TEMPORAL POWER HIT

SUBSANACION NUMERAL No. 4

Formulario No. 4 “Experiencia Proponente Extranjero”
Especificaciones Técnicas de la Chaqueta Objeto de Contrato

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

FORMULARIO No. 4

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones **"Clasificación en el Registro Único de Proponentes"** según el ítem ofertado, así:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y Protección personal	Ropa de Seguridad.

Autorizo a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Unidad Ejecutora) de la POLICIA NACIONAL** para verificar la información suministrada.

RELACION DE EXPERIENCIA

BULLET MEXICO S.A DE C.V

Consecutivo	Entidad Contratante	Fecha de Inicio DD/MM/AA	Fecha de Terminación DD/MM/AA	Modalidad (I)	% Participación	Valor Contrato USD	TRM a la fecha de terminación	Pesos Colombianos	Valor Contrato Expresado en Salarios mínimos (SMMLV)
1	CAZA BULLET S.A DE C.V	30/04/ 2017	25/09/ 2017	Ind.	100%	750.000	2.900,73	$ 2.175.547.500	2.949,02

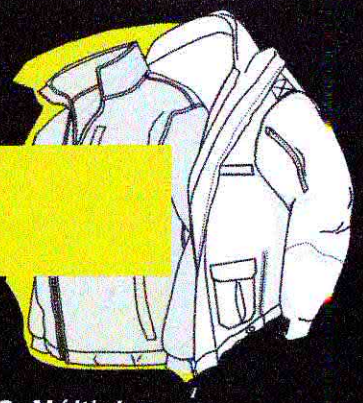
En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de Naucalpan de Juárez – Estado de México., a los 11 días del mes de Mayo de 2018.

Cordialmente;



ENZO ARIEL ARIAS.
Pasaporte No. AAB592189
Representante legal BULLET MEXICO S.A DE C.V
E-Mail: **International1@bulletmexico.com**

SISTEMA DE CHAQUETAS





PRESENTAMOS EL SISTEMA BULLET® DE CHAQUETAS. Múltiples opciones para acoplar, que pueden ser usadas por separado o en conjunto. Todas las chaquetas impermeables otorgan la misma protección, respirabilidad y rendimiento Bullet®.
ÁRMELO COMO USTED QUIERA.

CHAQUETAS EXTERIORES



#9970V #9970 #9820 #9815 #9860 #9848V #9848 #26950 #9845 #9840

CHAQUETAS ZIP-IN



#4640X #4650 #4660 #4670 #4690

SE VENDEN POR SEPARADO

CÓMO ORDENAR

ESCOGE TU CHAMARRA Y TU ZIP-IN

26950		
9815		
9820		4640X
9840		4650
9860	+	4660
9845		4665
9848		4670
9848V		4690
9870V		
9970		
9970V		

SUPERLIGHT™

CHAQUETAS HI-VIS



CHAQUETA SUPERLIGHT™ HI-VIS

RESPIRABLE

ACOPLABLE

IMPERMEABLE

ROMPEVIENTOS

ALTA VISIBILIDAD

Protección respirable probada, ahora en una chaqueta ligera y durable. Cierres impermeables con aberturas laterales para acceso al equipo y plaqueta frontal doble antitormentas. Cumple con el estándar ANSI 107-2015 Tipo P Clase 3, con cinta reflectante tipo vial para mantenerlo visible. Puños que cierran con velcro, bolsillo tipo Napoleón en el pecho para documentos. Acoplable con nuestras chaquetas ZIP-IN para clima frío (se venden por separado).

ESTILO 9870V

TALLAS XS A 5XL; CORTO, REGULAR Y LARGO

TELA NYLON® Y POLIÉSTER CON TELA B.DRY®

OPCIONES PORTAPLACA, EMBLEMA, LOGO, PORTAMICRÓFONO, PORTANOMBRES, BOLSILLO PARA RADIO

COLORES

52 AZUL MARINO OSC / AMARILLO HI-VIS

UNION TEMPORAL POWER HIT

SUBSANACION NUMERAL No. 5

Carta de Compromiso

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

Bogotá D.C. 11 de mayo de 2018

Señores:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad

Ref. **Selección abreviada – Subasta Inversa No. PN DIRAF SA 048 2018**

CARTA DE COMPROMISO

En mi calidad de FABRICANTE de las Chaquetas de Servicio Femenino y Chaquetas de Servicio Masculino, por medio de la presente me permito informar los datos correspondientes a nuestras plantas de producción ubicadas en:

FABRICANTE:	IMDICOL LTDA. – Integrante Unión Temporal Power Hit
DIRECCIÓN:	Carrera 19ª No. 22ª-22
TELÉFONO:	3201713
CIUDAD:	Bogotá - Cundinamarca
CANTIDAD A PRODUCIR:	11.347 unidades

PLAZO DE PRODUCION

Ítem	Descripción		Vigencia 2018			Total
			Primera entrega	Segunda entrega	Tercera entrega	
			60 días a partir de la firma del contrato	45 días a partir de la primera entrega	28/11/2018	
1	Adquisición de chaquetas de servicio Policía Nacional	Chaqueta de servicio Femenina	600	1.000	765	**2.365**
		Chaqueta de servicio Masculino	2.500	2.500	3.982	**8.982**

De acuerdo con lo anterior, IMDICOL LTDA, se COMPROMETE a realizar la producción total, en las instalaciones señaladas, cumpliendo con los plazos correspondientes de ejecución.

Agradezco la atención.

SANDRA JOHANNA FAJARDO B.
C.C No. 52.282.220 de Bogotá
Representante Legal IMDICOL LTDA.
Fabricante

SANDRA JOHANNA FAJARDO B.
C.C No. 52.282.220 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL POWER HIT

UNION TEMPORAL POWER HIT

SUBSANACION NUMERAL No. 6

Formulario No. 6 “Acuerdo de Confidencialidad”

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

FORMULARIO No. 6

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: **SANDRA JOHANNA FAJARDO B,** domiciliado en Avenida El Dorado No. 68C-61 - Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.282.220 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL POWER HIT,** que en adelante se denominara el **PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICIA NACIONAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la **"ADQUISICION DE CHAQUETAS DE SERVICIO POLICIA NACIONAL"**

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la Defensa y Seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICIA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICIA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO.**

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**
5. Reconocer que el recibo de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICIA NACIONAL.**

UNION TEMPORAL POWER HIT

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,** los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **EL PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que competa en la relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** queconozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO,** en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO.**

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** demodo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICA NACIONAL.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICIA NACIONAL.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.



SANDRA JOHANNA FAJARDO B.
CC. 52.282.220 de Bogotá
Representante Legal UNION TEMPORAL POWER HIT

UNION TEMPORAL POWER HIT

SUBSANACION NUMERAL No. 7

Anexo No. 4 “Ficha Técnica del Producto”

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

UNION TEMPORAL POWER HIT

ANEXO No. 4

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CUMPLE
46181500	Equipos y suministros de defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y Protección personal	Ropa de seguridad		CUMPLE

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO

ADQUISICION DE CHAQUETAS DE SERVICIO POLICIA NACIONAL

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	CHAQUETA DE SERVICIO FEMENINA	CUMPLE
	CHAQUETA DE SERVICIO MASCULINO	CUMPLE

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCION GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	NORMA Y /O ESPECIFICACION TECNICA	EMPAQUE	CUMPLE
1	CHAQUETA DE SERVICIO FEMENINA	CHAQUETA DE SERVICIO NTMD-0184	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA	CUMPLE
	CHAQUETA DE SERVICIO MASCULINO	CHAQUETA DE SERVICIO NTMD-0184	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA	CUMPLE

Certificamos y garantizamos que cumplimos con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente Anexo.

SANDRA JOHANNA FAJARDO B.
C.C No. 52.282.220 de Bogotá
Representante Legal UNION TEMPORAL POWER HIT

UNION TEMPORAL POWER HIT

REQUERIMIENTOS ECONOMICOS

Estado Situación Financiera Bullet México S.A de C.V

Estado de Resultado Bullet México S.A de C.V

Conversión a Pesos Colombianos de los Balances

Conversión a Pesos Colombianos de los Estados Financieros

Formulario No. 5 – Cuadro de Capacidad Financiera Bullet
(Integrante Union Temporal Power Hit.)

AV. EL DORADO # 68C-61 * TORRE CENTRAL DAVIVIENDA * Oficina 629
Teléfono: (057) (1) 3201713
l.gonzalez@imdicol.com

BULLET MEXICO, S.A. DE C.V.

RFC BME030723LJ4

8 de Mayo # 9-1 Col. Manuel A. Camacho, Naucalpan, Estado de México

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

ACTIVO DISPONIBLE

FONDO FIJO	$	30.000
BANCOS	$	7.004.165
TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE	**$**	**7.034.165**

ACTIVO CIRCULANTE

CLIENTES	$	14.693.187
DEUDORES DIVERSOS	$	1.709.813
I.V.A. ACREDITABLE	$	433.523
ALMACEN	$	20.697.800
INVERSIONES	$	254.814
ANTICIPO A PROVEEDORES	$	4.451.200
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	**$**	**42.240.337**

ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y EQUIPO	$	1.276.007
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	$	745.271
EQUIPO DE TRANSPORTE	$	2.232.634
EQUIPO DE COMPUTO	$	353.496
DEPRECIACION ACUMULADA	-$	1.395.870
TOTAL DE ACTIVO FIJO	**$**	**3.211.538**

ACTIVO DIFERIDO

CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	$	5.664.979
AMORTIZACION ACUMULADA	-$	1.648.915
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	**$**	**4.016.064**

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	$	13.485.513
ACREEDORES DIVERSOS	$	2.322.295
I.V.A. TRASLADADO	$	10.763.863
IMPUESTOS POR PAGAR	$	675.692
ANTICIPO DE CLIENTES	$	1.162.956
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	$	28.410.319
PRESTAMOS BANCARIOS	$	3.048.676
ISR POR PAGAR	$	1.041.814
TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	$	4.090.490
TOTAL DEL PASIVO	$	32.500.809

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	$	21.000.000
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI	-$	9.717.236
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	12.718.531
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	$	24.001.295

tel. (52) 555.294.5976 | 555.589.1179 | 555.569.2031
e-mail: ventas@bulletmexico.com
bulletoficial
bulletmexico.com

ISO

DGSP/ 110-14 / 2611

TOTAL ACTIVO	$ 56.502.104	TOTAL PASIVO + CAPITAL	$ 56.502.104

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o resultado de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas. Asumiendo cualquier responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

C.P. Rafael Mondragón Arauza
Elaboro:
R.F.C. MOAR 670930 P26
Ced. Prof.: 5533398

Lic. Enzo Ariel Arias
Apoderado Legal
RFC AIXE 720412

BULLET MEXICO, S.A. DE C.V.
RFC BME030723LJ4
8 de Mayo # 9-1 Col. Manuel A. Camacho, Naucalpan, Estado de México

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

INGRESOS				
Ingresos por ventas y servicios	+	$	194,040,078	100%
Costos de ventas	-	$	135,828,055	70%
UTILIDAD BRUTA		$	**58,212,023.00**	30%
GASTOS DE OPERACION				
Gastos Generales	-	$	42,388,941	21.85%
Gastos de Administración	-	$	-	0.00%
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN		$	**42,388,941**	
UTILIDAD DE OPERACION		$	**15,823,082**	8.15%
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
Gastos financieros	-	$	873,877	0.45%
Productos Financieros	+	$	362,982	0.19%
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		$	**510,895**	
UTIL. ANTES DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		$	**15,312,187**	7.89%
Otros Gastos	-	$	-	0.00%
Otros Productos	+	$	-	0.00%
UTIL. CONTABLE ANTES DE ISR Y PTU		$	**15,312,187**	7.89%
PROVISION DE ISR Y PTU		$	2,593,656	
UTILIDAD NETA CONTABLE		$	**12,718,531**	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o resultado de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas. Asumiendo cualquier responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

C.P. Rafael Mondragón Arauza
Elaboro:
R.F.C. MOAR 670930 P26
Ced. Prof.: 5533398

Lic. Enzo Ariel Arias
Apoderado Legal
RFC AIXE 720412

BULLET MEXICO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2017

	BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017 EN PESOS	BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017 EN PESOS MEXICANOS
ACTIVOS		
ACTIVO DISPONIBLE		
FONDO FIJO	$4,529,400.00	$30,000.00
BANCOS	$1,057,488,831.70	$7,004,165.00
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	**$1,062,018,231.70**	**$7,034,165.00**
ACTIVO CIRCULANTE		
CLIENTES	$2,218,377,373.26	$14,693,187.00
DEUDORES DIVERSOS	$258,147,566.74	$1,709,813.00
IVA ACREDITABLE	$65,453,302.54	$433,523.00
ALMACEN	$3,124,953,844.00	$20,697,800.00
INVERSIONES	$38,471,817.72	$254,814.00
INVERSIONES	$672,042,176.00	$4,451,200.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**$6,377,446,080.26**	**$42,240,337.00**
ACTIVO FIJO		
MAQUINARIA Y EQUIPO	$192,651,536.86	$1,276,007.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	$112,521,015.58	$745,271.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	$337,083,081.32	$2,232,634.00
EQUIPO DE COMPUTO	$53,370,826.08	$353,496.00
DEPRECIACION ACUMULADA	($210,748,452.60)	-$1,395,870.00
TOTAL ACTIVO FIJO	**$ 484,878,007.24**	**$3,211,538.00**
ACTIVO DIFERIDO		
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	$855,298,529.42	$5,664,979.00
AMORTIZACION ACUMULADA	($248,953,186.70)	-$1,648,915.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	**$606,345,342.72**	**$4,016,064.00**
TOTAL ACTIVOS	**$8,530,687,661.92**	**$56,502,104.00**

Certificamos que los balances de la firma BULLET MEXICO S.A. DE C.V. han sido convertidos a pesos colombianos a una tasa de cambio de 150.98 para Diciembre 31 de 2017

SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
Representante Legal
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Apoderada de Bullet Mexico SA DE CV

YANNETTE ROCIO ALDANA A.
Revisor Fiscal
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Matricula No.19056-t

LUZ MARY VEGA PRIETO
Contador
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Matricula No.84803-t

BULLET MEXICO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2017

PASIVO A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES	$2,036,042,752.74	$13,485,513.00
ACREEDORES DIVERSOS	$350,620,099.10	$2,322,295.00
IVA TRASLADADO	$1,625,128,035.74	$10,763,863.00
IMPUESTO POR PAGAR	$102,015,978.16	$675,692.00
ANTICIPO DE CLIENTES	$175,583,096.88	$1,162,956.00
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	**$4,289,389,962.62**	**$28,410,319.00**
PASIVO A LARGO PLAZO		
PRESTAMOS BANCARIOS	$460,289,102.48	$3,048,676.00
PRESTAMO SOCIOS	$157,293,077.72	$1,041,814.00
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	**$617,582,180.20**	**$4,090,490.00**
TOTAL PASIVOS	**$4,906,972,142.82**	**$32,500,809.00**
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	$3,170,580,000.00	$21,000,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	($1,467,108,291.28)	-$9,717,236.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	$1,920,243,810.38	$12,718,531.00
TOTAL PATRIMONIO	**$3,623,715,519.10**	**$24,001,295.00**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$8,530,687,661.92**	**$56,502,104.00**

Certificamos que los balances de la firma BULLET MEXICO S.A. DE C.V. han sido convertidos a pesos colombianos a una tasa de cambio de 150.98 para Diciembre 31 de 2017

SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
Representante Legal
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Apoderada de Bullet Mexico SA DE CV

YANNETTE ROCIO ALDANA A.
Revisor Fiscal
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Matricula No.19056-t

LUZ MARY VEGA PRIETO
Contador
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Matricula No.84803-t

BULLET MEXICO S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS

	ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO DE 2017 A DICIEMBRE DE 2017 EN PESOS	ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO DE 2017 A DICIEMBRE DE 2017 EN PESOS MEXICANOS
INGRESOS		
INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS	$ 29,296,170,976.44	$ 194,040,078.00
COSTO DE VENTAS	$ 20,507,319,743.90	$ 135,828,055.00
UTILIDAD BRUTA	$ 8,788,851,232.54	$ 58,212,023.00
GASTOS DE OPERACIÓN	$ 6,399,882,312.18	$ 42,388,941.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	$ 2,388,968,920.36	$ 15,823,082.00
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS FINANCIEROS	$ 131,937,949.46	$ 873,877.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	$ 54,803,022.36	$ 362,982.00
	$ 77,134,927.10	$ 510,895.00
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	$ 2,311,833,993.26	$ 15,312,187.00
PROVISION I.S.R.	$ 391,590,182.88	$ 2,593,656.00
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE ISR Y PTU	**$ 1,920,243,810.38**	**$ 12,718,531.00**

Certificamos que los balances de la firma BULLET MEXICO S.A. DE C.V. han sido convertidos a pesos colombianos a una tasa de cambio de 150.98 para Diciembre 31 de 2017

SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
Representante Legal
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Apoderada de Bullet Mexico SA DE CV

YANNETTE ROCIO ALDANA A.
Revisor Fiscal
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Matricula No.19056-t

LUZ MARY VEGA PRIETO
Contador
Importadora y Distribuidora de Colombia
Imdicol Ltda.
Matricula No.84803-t

UNION TEMPORAL POWER HIT

FORMULARIO No.5

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Bogotá D.C., Mayo 11 de 2018

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE 2017	ACTIVO TOTAL 2017	PASIVO CORRIENTE 2017	PASIVO TOTAL 2017
BULLET MEXICO S.A DE C.V (Integrante UNION TEMPORAL POWER HIT)	$6.377.446.080,26	$8.530.687.661,92	$4.289.389.962,62	$4.906.972.142,82

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL 2017	GASTOS DE INTERESES 2017	PATRIMONIO 2017
BULLET MEXICO S.A DE C.V. (Integrante UNION TEMPORAL POWER HIT)	$ 2.388.968.920,36	$ 131.937.949,46	$ 3.623.715.519,10

PROPONENTE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDA MIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDA DEL PATRIMONIO	RENTABILIDA DEL ACTIVO
BULLET MEXICO S.A DE C.V (Integrante UNION TEMPORAL POWER HIT)	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad o operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	1,49	57,52 %	$2.088.056.117,64	18,11	0.66%	0.28%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representarnos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

SANDRA JOHANNA FAJARDO B.
CC. 52.282.220 de Bogotá
Representante Legal IMDICOL LTDA.
Apoderada de Bullet México S.A de C.V

YANNETTE ALDANA AVELLANEDA
Revisor Fiscal IMDICOL LTDA.
C.C. 51.820.190 de Bogotá
Matrícula 19056-T